

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200403760	ANTONIO JAVIER SANCHEZ NIETO CARLOS SAN NICHE, S/N 04130 – EL ALQUIAN-ALMERIA
01200406482	SIMON GONGORA LOPEZ AVDA. BRIGHTON – CASA LUXOR 04120 – COSTACABANA-ALMERIA
01200407700	JOSE FRANCISCO MILAN MALDONADO CTR. DE BERJA, Nº 10 04700 – PAMPANICO-EL EJIDO (ALMERIA)
01200408186	JOSE MARTINEZ PALENZUELA CORTIJO FERRON, S/N 04150 – CABO DE GATA-ALMERIA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 17 de diciembre de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ACUERDO de 14 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Cómpeta.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en su sesión 6/04, de 14.12.04, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

EM-CM-2: Expediente de Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio de Cómpeta, promovido por el Ayuntamiento

1.º Denegar la aprobación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Cómpeta, promovido el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento y proceder a su publicación en el BOJA, con indicación de que frente al mismo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, la presente se extiende con anterioridad a la aprobación definitiva del acta.

Málaga, 14 de diciembre de 2004.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 14 de octubre de 2004 al Club Patín Alhambra.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Patín Alhambra, Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro de fecha 14 de octubre de 2004, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referido al expediente de reintegro núm. 08/04, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 9 de diciembre de 2004.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 105/04-8.

Notificado: Don Gerardo Piñar Escobar.

Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, km 36. Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados, la Resolución del Delegado Provincial de Granada, de 10 de noviembre de 2004, en materia de Oficinas de Farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expediente: 6/02.

Notificado a: Doña Rosario Correa Gómez y don Ignacio Correa Gómez.

Ultimo domicilio: Plaza Castillejos, 1-4.º A. 18200, Maracena (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Granada de 10 de noviembre de 2004.

Granada, 17 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de traslado de expedientes y mantenimiento de la tutela, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.12.04, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 2000/21/0026 relativo al menor F.R.B., a los padres del mismo doña Rosario Bravo Conde y don Manuel Romero Garrido, por el que se acuerda:

Primero. Trasladar los expedientes de protección núm. 00/21/0026, relativo al menor F.R.B a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo. Mantener la asunción de las tutelas, así como la medida de protección vigente, hasta tanto se proceda a la asunción de sus tutelas por la Comunidad de Canarias.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 15 de diciembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.